



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús SN y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No.
001 C. : 000723945

CLAVE DE ACCESO:



CUENTA No.: 700994830

No. MEDIDOR: 24101939

RAZON SOCIAL: TIARO GONZALEZ JUAN ELISEO

C. POSTAL: 170409

TELÉFONO: 22321713

CEDULA/RUC: 1703896793

DIRECCION: BA 5 MIGUELI COLI N° 3 LDO CI

PLACA PR No. 40

CICLO	SECTOR	RUTA	N°	SECUENCIA	DISEÑO	DOTA	EN	VALORES
19457	1	3	1	1	1	1	1	1

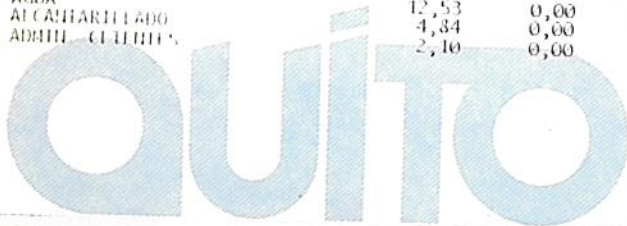
LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (LITROS)
19457	1	1	1

Paque únicamente el monto facturado en nuestros Centros Integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electrónica ingrese a nuestro servicio web www.aguaquito.gob.ec. Su usuario es el número de cuenta y la clave. La cédula registrada en este documento.

- 03 1 AGUA
- 04 1 ALCANTARILLADO
- 05 1 ADMIN. CLIENTES

P.V.	DESC.	P.	TOTAL
12,53	0,00		12,53
4,84	0,00		4,84
2,10	0,00		2,10



Sub monto subsidiado es de USD:	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL IVA:	0%		19,47
SUBTOTAL IVA:	0%		0,00
SUBTOTAL:			19,47

TEORÉTICO	VALORES	VALOR	VALORES
19,47	0%	0,00	19,47

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS	0,00
-------------------------------	------

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS	0,00
----------------------------------	------

SUBTOTAL CREDITO:	0,00
-------------------	------

MESES DEUDA | TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 19,47

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



72
SESENTA DOS

TOTAL PAGAR (USD) : 19,47



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.aguasquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

AUTORIZACIÓN SRI No.1116581812
FACTURA No. 001-001-003335180

FECHA EMISION: 16-03-2015
VALIDO HASTA: 16-03-2016
CUENTA No.: 700994848

RUC/CI/PAS: 1800527143
CLIENTE:ROMERO SOLIS ILDA TERESA

C. POSTAL: 170409

DIRECCIÓN: BA S MIGUEL COLL MZ 3 LT 128 TELÉFONO: 22508379
PLACA PREDIAL: S20-459 SECTOR: Luluncoto
No. DE MEDIDOR: 24052158 CTA. ESP.: 0
FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 8

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	N. DEP	TARIFA
04	029	64	008	00890	00	01	0	Domestico

FECHA Y LECT. ANTERIOR	FECHA Y LECT. ACTUAL	CONSUMO (M3)
12-08-2015	11-09-2015	5397

EVOLUCION DE CONSUMO		MENSAJE AL CLIENTE
PERIODO	M3	Pague unicamente el monto factura- do en nuestros Centros integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPHAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24
02-15	34	
03-15	60	
04-15	44	
05-15	34	
06-15	51	
07-15	35	
08-15	37	
09-15	43	
Promedio DMQ: 24 m3		

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR USD
AGUA	1	22,09
ALCANTARILLADO	1	8,53
ADMIN. CLIENTES	1	2,10

IVA Tarifa 0%: 0,00
Subtotal Tarifa 0%: 32,72
IVA Tarifa 12%: 0,00
Subtotal Tarifa 12%: 0,00

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 32,72

Su monto subsidiado es de USD: 8,51

MESES DEUDA 1

El Agua Potable de esta Empresa
Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION
10-09-2015

FECHA VENCIMIENTO
25-09-2015



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



000700994848



000003272

TOTAL PAGAR (USD)

32,72

71 SETENTA Y UNO. 000.



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.
 Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 R.U.C.: 1790053681001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCIÓN N°: 5368

Factura No. 001-006-007029637
 Autorización SRI: 1116126814
 Fecha Autorización: 2014-12-23
 Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-11-06
 Fecha de Vencimiento: 2015-11-25

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1698134-6 MAILA MAILA LUIS ANGEL
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401698134 Cédula / R.U.C.: 1708861511
 Dirección servicio: S6C MZ3 E20-487 2 PASAJE 2 SAN M.DE COLLACOTO Código Postal: 170407
 Plan/Geocódigo: 40 40-29-130-2942 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension) 2015-11-06 1
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - CHIMBACALLE
 Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

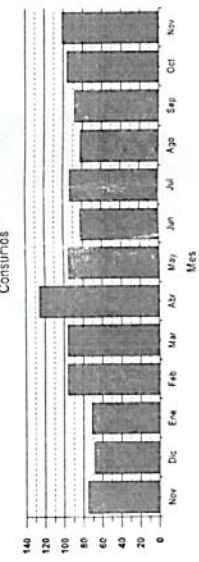
Medidor: 1214744-HEX-AM Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Desde: 2015-10-05 Hasta: 2015-11-05 Tipo consumo: Leído
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	5405.00	5304.00	101	kWh	8,07

VALOR CONSUMO: 8.07
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 1.90
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 2.13
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
 I.V.A.(0%) 0.00

SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 4.74
 SERV.ALUM.PUB 0.61
 SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 0.61
 TOTAL SE Y AP (1): 5.35

AHORRO POR:
 Tarifa de Dignidad 2.84
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 2.84



2. VALORES PENDIENTES
 CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES (2): 0.00



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.
 Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 R.U.C.: 1790053681001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCIÓN N°: 5368

Factura No. 001-006-007029637
 Autorización SRI: 1116126814
 Fecha Autorización: 2014-12-23
 Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-11-06
 Fecha de Vencimiento: 2015-11-25

SUMINISTRO: 1698134-6 MAILA MAILA LUIS ANGEL
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401698134 Cédula / R.U.C.: 1708861511
 Dirección servicio: S6C MZ3 E20-487 2 PASAJE 2 SAN M.DE COLLACOTO

3. RECAUDACIÓN TERCEROS
 ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENUTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.77
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.21
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		2.98

TOTAL A PAGAR
 Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1): 5.35
 Valores Pendientes (2): 0.00
 Recaudación Terceros (3): 2.98
TOTAL (1 + 2 + 3): 8.33

Pagar hasta: 2015-11-25
 AHORRO POR:
 Tarifa de Dignidad 2.84
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 2.84

2 de 2



501

RECAUDACIÓN

Factura No. 001-006-007028536
 Autorización SRI: 1116126814
 Fecha Autorización: 2014-12-23
 Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-11-06

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1835921-9 HARO MAILA LILIANA MARIBEL
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401835921 Cédula / R.U.C.: 1721342267
 Dirección servicio: VIA HACIENDA LT-120 S6C COLLACOTO ref 1736559-2
 Plan/Geocódigo: 40 40-29-130-3095 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension)
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - CHIMBACALLE
 Dirección notificación: Domicilio

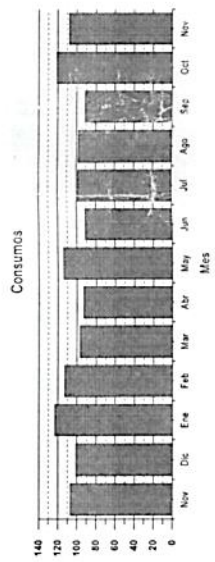
1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 723014-LIN-AB Factor multiplicación: 1.00
 Desde: 2015-10-05 Hasta: 2015-11-05 Tipo consumo: Leído
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Días Facturados: 31 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	1782.00	1674.00	108	kWh	8.66

VALOR CONSUMO:
 COMERCIALIZACION 8.66
 SUBSIDIO CRUZADO 1.41
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.90
 SUBSID.TARI.DIG.COME 2.44
 I.V.A.(0%) 0.71
 0.00

SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 5.02
 SERV.ALUM.PUB 0.64
 SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 0.64
 TOTAL SE Y AP (1): 5.66



2. VALORES PENDIENTES
 CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES (2): 0.00

Factura No. 001-006-007028536 SUMINISTRO: 1835921-9
 Autorización SRI: 1116126814 HARO MAILA LILIANA MARIBEL
 Fecha Autorización: 2014-12-23
 Válida Hasta: 2015-12-23

No. de Control: 183592119-74
 Valor a pagar: 8.69

Factura No. 001-006-007028536
 Autorización SRI: 1116126814
 Fecha Autorización: 2014-12-23
 Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-11-06

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1835921-9 Cédula / R.U.C.: 1721342267
 HARO MAILA LILIANA MARIBEL
 No. de Control: 183592119-74
 Dirección servicio: VIA HACIENDA LT-120 S6C COLLACOTO ref 1736559-2

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBOS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.77
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.26
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		3.03

TOTAL A PAGAR
 Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1): 5.66
 Valores Pendientes (2): 0.00
 Recaudación Terceros (3): 3.03
TOTAL (1 + 2 + 3): 8.69

Pagar hasta: 2015-11-25

AHORRO POR:
 Tarifa de Dignidad 3.15
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 3.15



Congreso Internacional y FERIA Científica I+D+i Sostenibilidad Energética 2015

11, 12 y 13 de noviembre de 9:00 a 18:00.
Centro de Negocios y Convenciones Quorum.
Paseo San Francisco - Cumbayá.

www.idf.iner.ec

Descubre cómo la energía mueve al mundo



Ministerio de Salud Pública

Si presentas alguna enfermedad, tu embarazo será de riesgo. Planificalo con tu médico, así garantizas tu salud y la de tu bebé.



- Enfermedades preexistentes**
- Presión alta
 - Obesidad
 - Lupus
 - Diabetes

- Enfermedades cardíacas
- Cáncer
- VIH/Sida
- Otras enfermedades



Ecuador sin muertes maternas

Que el inicio de una nueva vida no sea el final de la tuya

Para más información: www.salud.gob.ec



Este Servicio le permitirá saber a tiempo el valor y la fecha de pago.

¡Regístrate

Ya son miles los clientes que se registraron en

WWW.EEQ.COM.EC



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2015-03-26 14:38

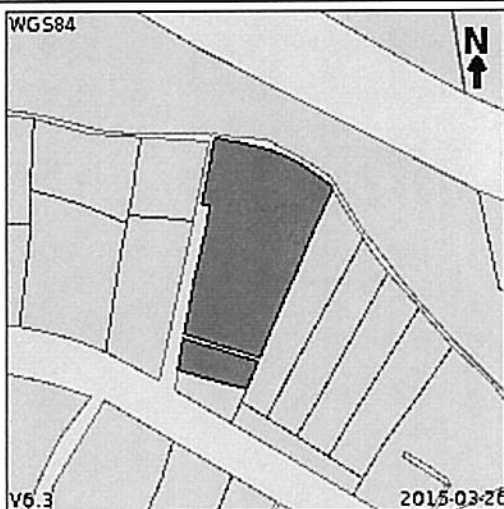
No. 523374

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1704090933
 Nombre del propietario: MAILA MAILA BERSABE Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 219689
 Geo clave: 170103250401001111
 Clave catastral anterior: 20706 02 012 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 3100,50 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 1,84 % (-+51,53 m2)
 Área bruta de construcción total: 1961,97 m2
 Frente del lote: 186,08 m
 Administración zonal: CENTRO
 Parroquia: Puengasi
 Barrio / Sector: LOMAS PUENGASI

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
HDA. MARIA	6	ancho de via variable		
PASAJE S/N	6	ancho de pasaje variable		
CALLE S/N	7	ancho de via variable		

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A2 (A1002-35)
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- PARA REALIZAR CUALQUIER INTERVENCIÓN DEBERA CONTAR CON AUTORIZACIÓN NOTARIADA DE COPROPIETARIOS.
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL DE VIAS.

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Lcdo. Calahorrano Vaça Jorge Alejandro
 Administración Zonal-Centro (Manuela Sáenz)

-67-

SESENTA Y SIETE

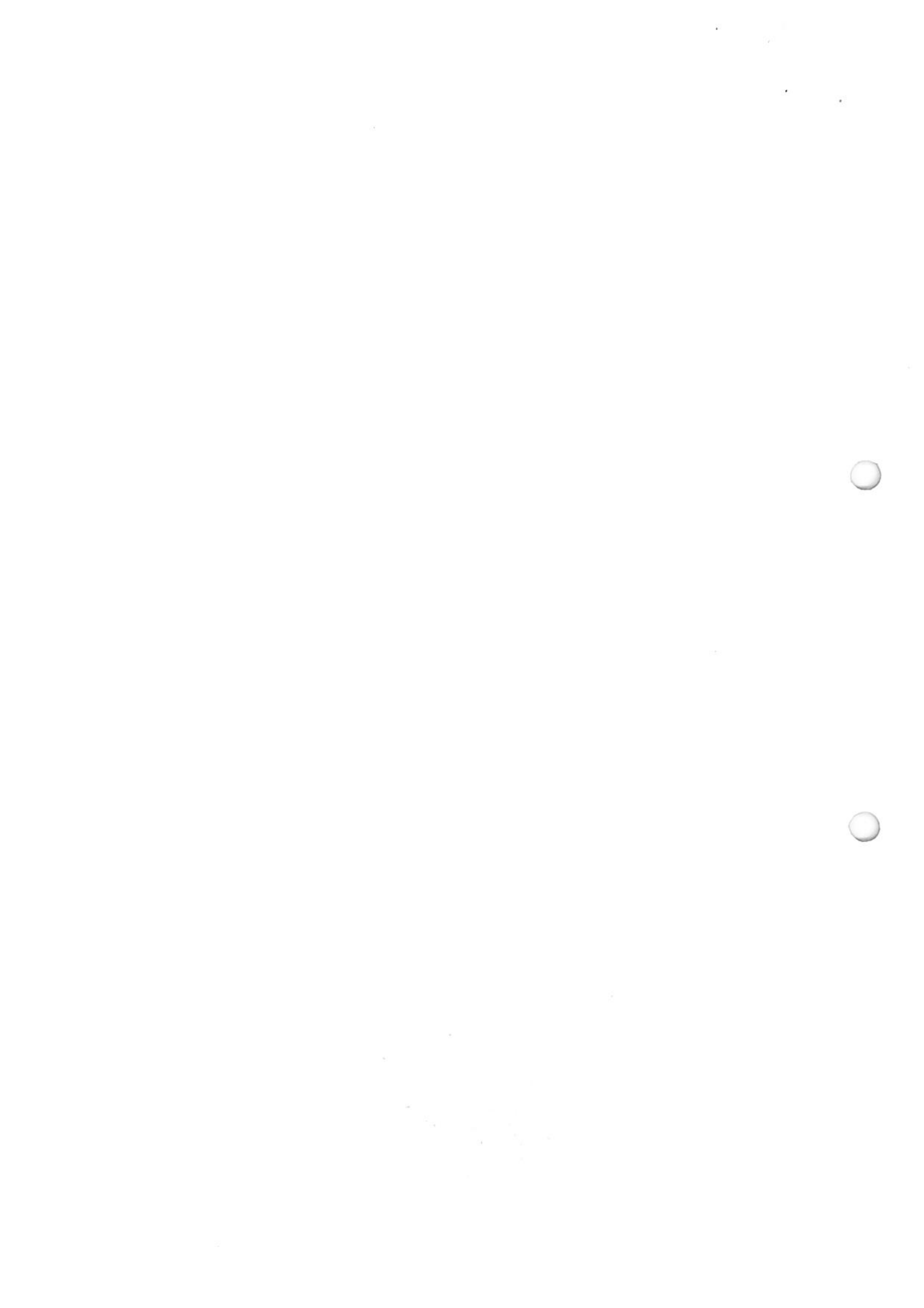
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2015



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA		QUITO ALCALDÍA		
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito				
Fecha: 2015-03-26 14:40		No. 523375		
1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *	2.- UBICACIÓN DEL LOTE *			
PROPIETARIO C.C./R.U.C: 1708170459 Nombre del propietario: RONDAL MAILA MARIA HERMELINDA DATOS TÉCNICOS DEL LOTE Número de predio: 607556 Geo clave: 170103250401002111 Clave catastral anterior: 20706 02 043 000 000 000 En derechos y acciones: NO Área del lote (escritura): 897,05 m2 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,97 % (-+31,95 m2) Área bruta de construcción total: 872,18 m2 Frente del lote: 21,74 m Administración zonal: CENTRO Parroquia: Puengasi Barrio / Sector: LOMAS PUENGASI				
3.- CALLES				
Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	7	ancho de vía variable		
4.- REGULACIONES				
ZONA Zonificación: A2 (A1002-35) Lote mínimo: 1000 m2 Frente mínimo: 20m COS total: 70 % COS en planta baja: 35 %		PISOS Altura: 8 m Número de pisos: 2	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		Servicios básicos: SI		
5.- AFECTACIONES				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
6.- OBSERVACIONES				
8.- NOTAS				
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. - Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.				
 Lcdo. Calahorrano Vaca Jorge Alejandro Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)				
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2015				

66

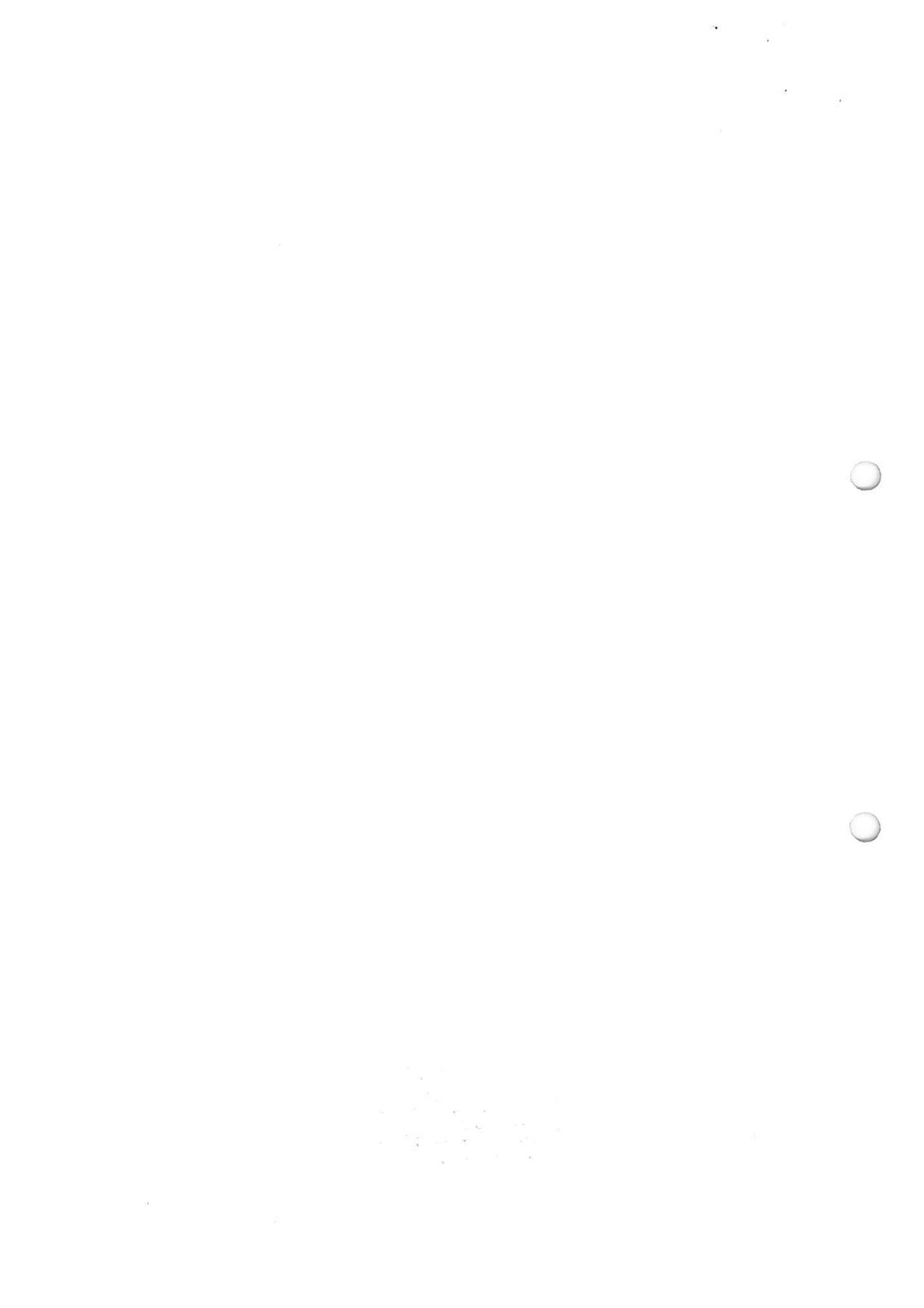
SESENTA Y SEIS



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA		QUITO ALCALDÍA		
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito				
Fecha: 2015-03-26 14:41		No. 523378		
1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *	2.- UBICACIÓN DEL LOTE *			
PROPIETARIO C.C./R.U.C.: 1717216954 Nombre del propietario: RONDAL UQUILLAS DIANA Y OTRO DATOS TÉCNICOS DEL LOTE Número de predio: 607558 Geo clave: 170103250401004111 Clave catastral anterior: 20706 02 041 000 000 000 En derechos y acciones: NO Área del lote (escritura): 897,05 m2 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,21 % (-+29,52 m2) Área bruta de construcción total: 147,58 m2 Frente del lote: 16,74 m Administración zonal: CENTRO Parroquia: Puengasi Barrio / Sector: LOMAS PUENGASI				
3.- CALLES				
Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	7	ancho de vía variable		
4.- REGULACIONES				
ZONA Zonificación: A2 (A1002-35) Lote mínimo: 1000 m2 Frente mínimo: 20 m COS total: 70 % COS en planta baja: 35 %		PISOS Altura: 8 m Número de pisos: 2		RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI		
5.- AFECTACIONES				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
6.- OBSERVACIONES				
- PARA CUALQUIER TIPO DE INTERVENCION DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION NOTARIZADA DEL 100% DE COPROPIETARIOS				
8.- NOTAS				
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. - Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.				
 Lcdo. Calahorrano Vaca Jorge Alejandro Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)				
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2015				

= 63 -

SESENTA Y CINCO



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA		QUITO ALCALDÍA		
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito				
Fecha: 2015-03-26 14:43		No. 523381		
1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *	2.- UBICACIÓN DEL LOTE *			
PROPIETARIO C.C./R.U.C: 1701639203 Nombre del propietario: MAILA MAILA MARIA DELIA Y OTROS DATOS TÉCNICOS DEL LOTE Número de predio: 3539761 Geo clave: 170103250401005111 Clave catastral anterior: 20706 02 048 000 000 000 En derechos y acciones: SI Área del lote (escritura): 897,05 m2 Área del lote (levantamiento): 897,05 m2 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,20 % (-+29,68 m2) Área bruta de construcción total: 248,42 m2 Frente del lote: 18,03 m Administración zonal: CENTRO Parroquia: Puengasi Barrio / Sector: LOMAS PUENGASI				
3.- CALLES				
Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	8	ancho de via variable		
4.- REGULACIONES				
ZONA Zonificación: A2 (A1002-35) Lote mínimo: 1000 m2 Frente mínimo: 20 m COS total: 70 % COS en planta baja: 35 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad	PISOS Altura: 8 m Número de pisos: 2	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI		
5.- AFECTACIONES				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
6.- OBSERVACIONES				
- PARA CUALQUIER TIPO DE INTERVENCION DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION NOTARIZADA DEL 100% DE COPROPIETARIOS				
8.- NOTAS				
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. - Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.				
 Lcdo. Calahorranó Vaca Jorge Alejandro Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)				
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2015				

- 64 -

SESENTIS Y CUATRO



1. The first part of the document is a list of names and addresses. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2014-09-12 09:26

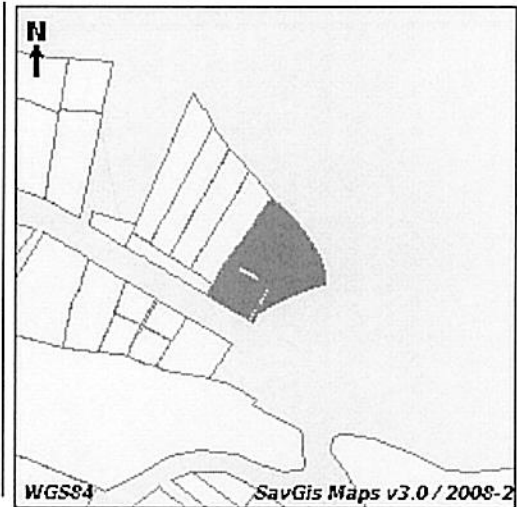
No. 499044

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1800527143
 Nombre del propietario: ROMERO SOLIS ILDA TERESA Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 219694
 Geo clave: 170103250401006111
 Clave catastral anterior: 20706 02 016 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 2400,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,06 % (-+46,06 m2)
 Área bruta de construcción total: 2563,33 m2
 Frente del lote: 166,38 m
 Administración zonal: CENTRO
 Parroquia: Puengasi
 Barrio / Sector: LOMAS PUENGASI

2.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno	Nomenclatura
LINEA FERREA	20	ANCHO DE VIA	0		
CALLE S/N	10	ANCHO DE VIA VARIABLE	0		

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A2 (A1002-35)
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL DE LA CALLE PARA DETERMINAR DATO DE ANCHO DE VÍA PRECISO. Y DATOS DE ACCESO AL PREDIO
- PARA CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN NOTARIADA DE TODOS LOS COPROPIETARIOS.
- TRAER LOS PLANOS APROBADOS POR LA DIRECCION DE TERRITORIO Y VIVIENDA PAREA VERIFICAR SI EL BARRIO ES LEGALMENTE CONSTITUIDO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

Ing. Carrillo Franklin

Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2014

3



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2015-03-26 14:45

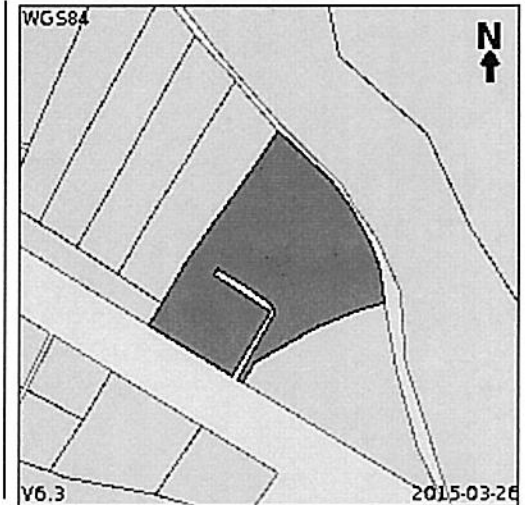
No. 523383

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1800527143
 Nombre del propietario: ROMERO SOLIS ILDA TERESA Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 219694
 Geo clave: 170103250401006111
 Clave catastral anterior: 20706 02 016 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 2400,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,06 % (-+46,06 m2)
 Área bruta de construcción total: 2563,33 m2
 Frente del lote: 166,38 m
 Administración zonal: CENTRO
 Parroquia: Puengasi
 Barrio / Sector: LOMAS PUENGASI

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
LINEA FERREA	20	ancho de via		
CALLE S/N	8	ancho de via variable		

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A2 (A1002-35)
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
Línea Férrea	Expresa	10 m	De acuerdo a forma de ocupación asignada en el IRM	

6.- OBSERVACIONES

- PARA CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN NOTARIADA DE TODOS LOS COPROPIETARIOS.
- SOLICITAR DEFINICION DE TRAZADO VIAL DE LAS CALLES

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Lcdo. Calahorrano Vaca Jorge Alejandro
 Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)

-69-


SESENTA Y DOS

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2015



Area Bruta del Terreno (m ²)	8024,22	100,00
Total)		

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO
SAN MIGUEL DE COLLACOTO - III ETAPA**

Escala: ESCALA 1: 400	Lamina: 01	1 de 1
Predio ref: 299689	Fecha: DICIEMBRE 2015	
Clave Catastral: ref: 20706-02-012	TECNICO RESPONSABLE  ING. GERMAN MAILA REG:17-6350	
PRESIDENTE:  ING GERMAN MAILA M. 170993094-3	Contiene: IMPLANTACIÓN GENERAL CORTE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL CRONOGRAMA VALORADO DE OBRA CORTES DE VIAS CUADRO DE AREAS Y LINDEROS UBICACIÓN	
Ubicación: San Miguel de Collacoto Parroquia Puengasi		



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANO CABIDA GEOREFERENCIADA

SAN MIGUEL COLLA OTO

3 ETAPA.

60
SESENTA

García Moreno N6-01 y Mejía

Tel.: 3952-300 Ext.: 15026 / 15027 / 15028

www.quito.gob.ec



UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANO DEFINITIVO
SAN MIGUEL DE COLLAO III

59
CIUDADES UNIDAS

García Moreno N6-01 y Mejía

Tel.: 3952-300 Ext.: 15026 / 15027 / 15028

www.quito.gob.ec